

	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A DOCUMENTOS EN CONSULTA PÚBLICA.		
	Versión: 02	Código: E01-P01-S01-UCIR-I-001	Página: 1 de 4

Objeto: proporcionar instrucciones a la ciudadanía para la presentación de las observaciones a documentos en proceso de consulta pública.

Alcance: aplica a todas las partes interesadas en presentar observaciones al documento en consulta pública.

Consulta pública: es uno de los métodos formales de información e inclusión de la sociedad en el proceso reglamentario, que confiere la legitimidad y asegura a la ARSA que el documento normativo es aceptable y aplicable, por lo que resulta imperativo para garantizar la transparencia y la calidad del proceso.

Partes interesadas: organización, institución, entidad o persona interesada que puede ser o verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Consideraciones:

- En consonancia con los principios de calidad y transparencia, la ARSA a través de la consulta pública, pretende dar participación a todas las partes interesadas en el proceso de reglamentación.
- Los comentarios u observaciones al documento deben ser argumentadas de forma técnica, científica, legal y deben demostrar que no responden a intereses particulares, y en búsqueda de la protección de la ciudadanía.
- Las observaciones pueden ser presentadas por cualquier organización, institución, entidad o persona natural, en el periodo establecido.
- El plazo de consulta pública será de 60 días calendario, a partir de la publicación oficial, transcurrido ese plazo de consulta no se recibirán más observaciones.

Instrucciones:

1. Llene los campos vacíos con la información solicitada en el formato UCIR-F-013.
2. En la casilla “Persona de contacto” escriba el nombre, correo electrónico (institucional o personal) y teléfono de la persona que envía los comentarios.
3. En la casilla “Organización, institución o entidad” escriba el nombre de la organización, institución que envía los comentarios.
4. En la casilla “Nombre del documento” escriba el nombre del documento al que está presentando observaciones.
5. En la casilla “Título / Capítulo / Artículo”, agregue la información solicitada, por Ejemplo: Título I, Capítulo 4, Artículo 56.
6. En la casilla “observaciones” describa el texto objetado, por ejemplo: texto del documento: “producto Vencido: El que ha cumplido su fecha de caducidad o vida útil”, texto objetado: “Producto ~~V~~vencido: El que ha cumplido su fecha de caducidad o vida útil”, la “v” debe ser minúscula.
7. En la casilla “Respaldo que justifica la observación*”, deberá describir el motivo o razón, científica, técnica o legal que justifique la modificación propuesta.
8. Si se tiene varias observaciones sobre un mismo artículo se deben presentar por

	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A DOCUMENTOS EN CONSULTA PÚBLICA.		
	Versión: 02	Código: E01-P01-S01-UCIR-I-001	Página: 2 de 4

separado, una observación por columna de la tabla.

Ejemplo:

OBSERVACIONES				
Persona de contacto/ correo/ teléfono		Juan Perez/ juanperez@gmail.com/ 9765-0000		
Organización, institución o entidad:		Consumidor		
Nombre del documento:		Reglamento de la Ley para el Control y Regulación de Bebidas Energizantes.		
Título	Capítulo	Artículo	Observaciones	Respaldo que justifica la observación*
I	IV	56	• Texto del documento: “producto Vencido”: El que ha cumplido su fecha de caducidad o vida útil”. • Texto objetado: “Producto Vvencido”. la “v” debe ser minúscula.	Estilo y formato.

Enviar las observaciones al correo **consultapublica@arsa.gob.hn** en el formato establecido, el cual se encuentra en el Aviso publicado a través de la página web de la Agencia de Regulación Sanitaria. La consulta pública tendrá un plazo que está establecido por la notificación emitida en la página de la Organización Mundial del Comercio (OMC).